



RESOLUCIÓN No. 045
(julio 19 de 2013)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013**

LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de las atribuciones conferidas por el Personero Municipal de Floridablanca mediante Resolución 068 de Julio 09 de 2012 y el Acuerdo Municipal 007 de 2012, y

CONSIDERANDO

1. Que en el Artículo 116 del Acuerdo No.130 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas), se garantiza la independencia del control fiscal mediante la autonomía presupuestal de la Contraloría y Personería municipales.
2. Que mediante Acuerdo No. 039 de 1999 se modificó el Artículo 98 sobre traslados y créditos adicionales del Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas, y se autoriza a los ordenadores del gasto efectuar por Resolución o Decreto los traslados presupuestales internos entre una misma sección presupuestal.
3. Que mediante Acuerdo No.019 de 2004, se adicionó al Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas el Artículo 105A sobre la Reglamentación a la Programación Presupuestal
4. Que mediante acuerdo 007 del 27 de marzo de 2012, por medio del cual se definió la Estructura Administrativa, Funcional y el Plan de Cargos de la Personería Municipal y se deciden otros asuntos administrativos, y específicamente en su Artículo 14 expresa que la programación presupuestal de la Personería será adelantada interna y autónomamente por el Personero Municipal.
5. Que se requiere ajustar el Presupuesto de este órgano de control, de acuerdo con sus necesidades.
6. Que la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera certifica la disponibilidad presupuestal que puede ser acreditada.
7. Que mediante Resolución 068 de 2012, el Personero Municipal delegó en la Directora de Gestión Administrativa y Financiera las funciones en materia de contratación y ordenación del gasto y dictó otras disposiciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONTRACREDÍTESE del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Personería Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal año 2013, los siguientes valores según los códigos presupuestales así:



Personería
de Floridablanca
Ciudadanía y Sociedad

Continuación Resolución 45 de julio 19 de 2013

| CÓDIGO PRESUPUESTAL | NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL | VALOR |
|---------------------|---------------------------|-------------------------|
| 1.1.1.01 | Sueldo personal de nómina | 30.000.000.00 |
| SUMA TOTAL | | \$ 30.000.000.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO. ACREDÍTESE con fundamento en el anterior contracrédito, los siguientes valores en los códigos del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Personería Municipal de Floridablanca, así:

| CÓDIGO PRESUPUESTAL | NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL | VALOR |
|---------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 1.1.1.04.02 | Prima de navidad | 10.000.000.00 |
| 1.1.1.11.01 | Vacaciones | 11.000.000.00 |
| 1.1.1.11.02 | Bonificación por recreación | 200.000.00 |
| 1.1.3.4 | Remuneración por servicios técnicos | 4.000.000.00 |
| 1.1.4.3.1 | Sena | 1.000.000.00 |
| 1.1.4.3.2 | ICBF | 800.000.00 |
| 1.2.4.1 | Bienestar social | 3.000.000.00 |
| SUMA TOTAL | | \$ 30.000.000.00 |

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Floridablanca, Santander, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil trece (2013).



ALMA J. OSORIO AGUIRRE

Directora de Gestión Administrativa y Financiera



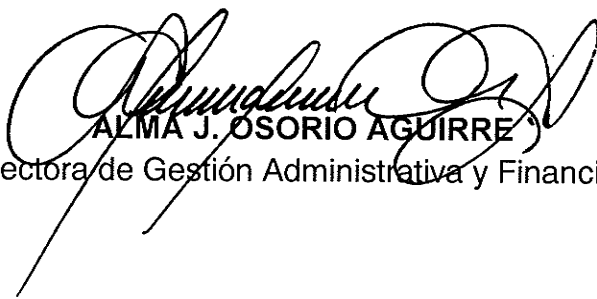
LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que revisados los saldos presupuestales, EXISTE Disponibilidad Presupuestal que puede ser contracreditada en los siguientes rubros:

| CÓDIGO PRESUPUESTAL | NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL | VALOR |
|------------------------|------------------------------|-------------------------|
| 1.1.1.01 | Sueldo personal de nómina | 30.000.000.00 |
| SUMA TOTAL | | \$ 30.000.000.00 |

Dada en Floridablanca, Santander, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil trece (2013).



ALMA J. OSORIO AGUIRRE

Directora de Gestión Administrativa y Financiera

